

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (01) DÍA, HOY DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 AM

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., QUEDA EN SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS A DISPOSICIÓN DEL (LA)(LOS) INTERESADOS (A)(S), EL MEMORIAL DEL CUAL SE ESTÁ CORRIENDO TRASLADO.

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	MEMORIAL DEL CUAL SE CORRE TRASLADO	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2015-00533-02	JUAN PABLO PATIÑO NICHOLS	FUNDACIÓN INPROLAT INGENIERIA, PROGRESO PARA AMERICA LATINA Y FUNDACION MANOS AMIGAS POR COLOMBIA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandaDA CONSORCIO INPROLAT, en la cual solicita que se declare la nulidad por indebida notificación de la sentencia N° 071 del 30 de junio de 2022, dentro del proceso de la referencia.	VER Y/O DESCARGAR MEMORIAL

INICIAN TÉRMINOS: DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2022
FINALIZAN TÉRMINOS: DIECINUEVE (19) AGOSTO DE 2022
DÍAS INHÁBILES: 13, 14 Y 15 DE AGOSTO DE 2022.

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL
TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario